

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0079/03

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a la Dirección de Vialidad de la Nación, OCCOVI y SEMACAR, a los efectos de solicitarle revisión en el costo del peaje para aquellos vecinos de la zona mencionada que acrediten fehacientemente el uso frecuente del mismo, hacia la ciudad de Tres Arroyos y viceversa.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de julio de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0023/03